

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE 897-2012**

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE, DOS MIL DOCE celebrada a las diez horas del sábado catorce de julio del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Nora González Chacón, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael López Alfaro y Gisselle Gómez Ávalos, todos miembros titulares. Jorge Delgado Castillo en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum.

### **ARTÍCULO I: Recepción del material electoral**

- 1) Durante el día se atienden a las y los funcionarios que entregan el material electoral, siguiendo la dinámica que se indica a continuación:
  - a) Un miembro del Tribunal recibe el material electoral en los respectivos sacos y se revisan las condiciones del mismo, en presencia de la persona que entrega.
  - b) Se consigna en el documento "recepción de material electoral", el nombre completo de la persona que entrega la tula, las condiciones de la misma y la entrega de las llaves.

### **ARTÍCULO II: Escrutinio de la votación al Consejo Universitario.**

Una vez que se recibe la o las mesas de votación, se ubica el material electoral en la mesa para la revisión del conteo.

Por ser sesión abierta durante el conteo se cuenta con la participación de diferentes miembros de la Comunidad Universitaria, candidatas y candidatos. Para este proceso se cuenta con la participación de colaboradores de ONDAUNED a quienes se les solicitó realizaran la transmisión respectiva.

Durante el escrutinio se detectaron varias inconsistencias en la mesa de votación de la Sub-sede de Pavón.

#### **Considerando**

- a) El artículo 107 del Reglamento electoral sobre la interrupción de la sesión de trabajo y haciendo constar que todo el material ha sido escrutado por el TEUNED en su totalidad.

#### **Se acuerda**

1. Anular los resultados de la mesa de votación de la Sub-sede de Pavón, en la cual emitían su voto 12 estudiantes más una persona del sector Administrativo que votó como miembro del sector Profesional.
2. Interrumpir la sesión de trabajo a las 11:45 de la noche y retomarla el día lunes 16 de julio a las 8:30 de la mañana.

**Día lunes 16 de julio de 2012:**

Finalizado el escrutinio el día sábado 14 de julio, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establece el artículo 5 del Estatuto Orgánico y el artículo 79 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia. Asimismo, se determinan el peso relativo de cada sector; la cantidad de electores inscritos y los electores que ejercieron su voto; los votos electorales y el peso electoral de cada elector (a), según cada sector de la Asamblea, lo cual consta en el cuadro 1 dispuesto a continuación:

**CUADRO 1**  
**Votación al Consejo Universitario**  
**Determinación del quórum, peso relativo, cantidad de electores y pesos electorales por sector**

		<b>Votantes</b>	
3	Administrativo	466	30
405	Profesores	26,07	219
138	Estudiantil	9,45	75
		quórum	
		3	
		405	
		138	
		417	
		1376	
		<b>Peso electoral por votante, según sector</b>	
		0,87578947	
		0,86909871	
		0,63013699	
		0,55600000	

**Fuente:** Escrutinio realizado por el TEUNED, julio de 2012.



### CUADRO 3.

**VOTOS ABSOLUTOS Y ELECTORALES OBTENIDOS EN LA VOTACIÓN DE DOS MIEMBROS MIEMBROS EXTERNOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO JULIO 2012 - PRIMERA RONDA - RONDA - Candidato (a) Sector profesional Sector administrativo Sector jornada especial Sector estudiantil Total votos electorales Votos obtenidos Votos electorales Votos obtenidos Votos electorales Votos obtenidos Votos electorales Votos obtenidos % de elección**

Salazar	283	14,27	290	12,03	90	5,49	245	4,84	<b>36,63</b>	Guiselle Bolaños
Mora	123	6,20	124	5,15	46	2,80	168	3,32	<b>17,47</b>	María Pérez
Yglesias	70	3,53	64	2,66	34	2,07	97	1,91	<b>10,17</b>	Alfonso Salazar
Matarrita	245	12,36	165	6,85	43	2,62	120	2,37	<b>24,19</b>	Rodrigo Barrantes
Echavarría	72	3,63	80	3,32	33	2,01	130	2,57	<b>11,53</b>	<b>VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS</b>
	<b>793</b>	<b>40,00</b>	<b>723</b>	<b>30,00</b>	<b>246</b>	<b>15,00</b>	<b>760</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00</b>	

**FUENTE:** Escrutinio realizado por el TEUNED, julio de 2012.

### ARTÍCULO IV: Declaratoria de elección al Consejo Universitario

Cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo V, inciso 5) y el artículo 79 del Reglamento Electoral, de acuerdo con los resultados que se presentan en los cuadros 2 y 3.

Votación: cuatro votos a favor de mantener la fórmula que se ha aplicado en procesos anteriores, considerando las disposiciones del Estatuto Orgánico. Un voto en contra del señor Rafael E. López Alfaro el cual plantea la fórmula debe considerar la cantidad de puestos a elegir, utilizando el voto ponderado de cada sector de la Asamblea sobre los votos emitidos válidamente para cada candidato (a).

#### Se acuerda

1. Convocar a toda la Comunidad Universidad a segunda votación para el día viernes 20 de julio 2012 en los mismos recintos electorales y en el mismo horario. Se convoca a elegir entre las siguientes personas:
  - a) Candidato y Candidata a miembro interno: Sr. Mario E. Molina Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa.
  - a) Candidatos y Candidatas a miembros externos: Sra. Marlene Víquez Sr. Alfonso Salazar Matarrita, Sra. Guiselle Bolaños Mora y Sr. Barrantes Echavarría.
1. Comunicar el presente comunicado a toda la Comunidad Universitaria que por mayoría con un voto en contra, los resultados anteriores.
1. Establecer el día martes 17 de julio de 2012 al medio día, como plazo límite para recibir solicitudes de cambio de recinto en el padrón electoral de funcionarios.
1. Se acuerda solicitar a la Administración  $\$1, 500, 00.00$  (un millón y medio de colones) para cubrir los gastos de la segunda ronda.
2. Se acuerda enviar a la EUNED la solicitud de la impresión de las papeletas para la segunda ronda.

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO V. Escrutinio de la elección de representante ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Centros Universitarios.

Una vez que se reciben las mesas de votación, se ubica el material electoral en la mesa para la revisión del conteo, finalizado el proceso de escrutinio del proceso electoral de miembros al Consejo Universitario.

Finalizado el escrutinio, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establece los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral. Asimismo, se determinan la cantidad de electores inscritos y finales; los votos electorales lo cual consta en los cuadros 1 y 2 dispuestos a continuación:

**CUADRO 1**  
**Votaciones elección de miembros representantes del Sector**  
**Centros Universitarios ante la Asamblea Universitaria**  
**Representativa**

Sector	Electores inscritos
Centros Universitarios	165

<b>Quórum requerido</b>	84
<b>Votos totales emitidos</b>	159
<b>Votos nulos</b>	0
<b>Votos en blanco</b>	24
<b>Votos válidamente emitidos</b>	135
<b>Factor de elección</b>	<b>54</b>

**Observaciones:**

El factor de elección corresponde al 40% de los votos válidamente emitidos. Según artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

**CUADRO 2**  
**VOTOS OBTENIDOS SEGÚN CANDIDATOS ELECCIÓN DEL**  
**SECTOR CENTROS UNIVERSITARIOS**  
**20-jul-12**

---

<u>CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
<b>Total de votos emitidos</b>	<b>159</b>
Allan Gabriel Yep-Hing Durán	<b>135</b>
Votos nulos	<b>0</b>
Votos en blanco	<b>24</b>
<b>TOTAL VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS</b>	<b>135</b>

**FUENTE:** Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral, julio 2012

**ARTÍCULO VI. Declaratoria de elección**

**Considerando**

- a) El artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico.
- b) Los resultados anteriores y lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del Reglamento electoral vigente.

**Se acuerda**

- 1. Declarar electo como representante ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Centros Universitarios al señor Allan Gabriel Yep-Hing Durán, cédula 7-066-683 por un período de cuatro años, del 17 de julio de 2012 al 16 de julio de 2016.
- 2. Informar el resultado a la comunidad de Centros Universitarios.

**ACUERDO FIRME.**

Se levanta la sesión el día lunes 16 de julio de 2012 a las veinte horas con veinte minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 897-2012, visible del folio 85 al 91 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.